

Aplicaciones presupuestarias:
 - 0.1.13.00.03.00.76600.43B.7.
 . 3.1.13.00.03.00.76600.43B.7.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.
 Cuantía de la subvención: 33.609,20 euros.

Aplicaciones presupuestarias:
 - 0.1.13.00.03.00.76600.43B.7.
 - 3.1.13.00.03.00.76600.43B.7.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.
 Cuantía de la subvención: 125.194,80 euros.

Aplicaciones presupuestarias:
 - 0.1.13.00.03.00.76600.43B.7.
 - 3.1.13.00.03.00.76600.43B.7.2010.
 - 3.1.13.00.03.00.76600.43B.8.2011.

Sevilla, 22 de abril de 2008.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la modificación de los tráficos de la concesión VJA-054 Écija y Sevilla con hijuelas, mediante la implantación de la hijuela Palma del Río y Osuna por Écija.

Al objeto de mantener los tráficos existentes en la ruta Palma del Río-Osuna por Écija, una vez extinguida la concesión de la que formaban parte, se considera adecuada la modificación de los tráficos de la concesión VJA-054 «Écija y Sevilla con hijuelas» consistente en el establecimiento de una hijuela entre Palma de Río y Osuna.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el procedimiento de referencia por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

El expediente podrá ser examinado en:

- En la Dirección General de Transportes, sita en calle Diego Martínez Barrio, 10, de Sevilla.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, plaza de San Andrés, núms. 2 y 4. 41071, Sevilla.

Sevilla, 17 de abril de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave: 2-CA-1817 «Remodelación del enlace de la carretera A-480 con la A-471 en Sanlúcar de Barrameda».

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 12.3.2008 ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes

y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 2-CA-1817 «Remodelación del enlace de la carretera A-480 con la A-471 en Sanlúcar de Barrameda».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 10.3.2008, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACIÓN QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Día: 9.6.2008

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	01	Luisa Dolores Arana Torrico	35.778,00 m ²
10,30	02	Luisa Dolores Arana Torrico	4.048,00 m ²
11,00	03	Antonio Guerrero Moscoso	11.675,00 m ²
11,30	04	Zafiro Sanlúcar, S.L.	3.994,00 m ²
12,00	06	Inverled, S.A.	3.144,00 m ²
12,30	07	Inverled, S.A.	3.178,00 m ²

Día: 10.6.2008

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	05	Germi, S.A.	22.684,00 m ²
10,30	08	Hdros. de doña Isabel Guerrero Moscoso	4.614,00 m ²
11,00	09	Antonio León Manjón	3.702,00 m ²
11,30	10	Maestre León Hnos., C.B.	5.057,00 m ²
12,00	11	Bruno Pemán Díez	31.925,00 m ²

Cádiz, 18 de abril de 2008.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra: 2-SE-1861-0.0-0.0-PC «Mejora de funcionalidad en la variante de Lebrija en la carretera A-471 (Sevilla)».

EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-1861-0.0-0.0-PC «Mejora de funcionalidad en la variante de Lebrija en la carretera A-471 (Sevilla)».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lebrija en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RELACIÓN QUE SE CITA: AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

FINCA Nº	POLG.	PARC.	TITULAR	CULTIV	SERV. VUELO	SERV. ACUD.	SERV. SUELO	EXPR.HAS
Día 02 de junio de 2008 a las 10.00h.								
1	17	16	Miguel Ferreira Piñero	Calma				0,1738
2	17	18	José Miguel Castillo Rguez	Calma				0,0153
3	17	20	Francisco Gómez Vázquez	Calma				0,1012
4	17	21	José Carrasco Peña	Calma				0,0203
5	17	46	Manuela Rodríguez Gómez	Calma				0,1269
Día 02 de junio de 2008 a 11.00h.								
6	17	185	Manuela Rodríguez Gómez	Calma				0,1685
7	17	189	Miguel Ferreira Piñero	Calma				0,0095
8	21	116	Juan Romero Sánchez	Calma	0,0349			0,2570
9	21	117	José Gandullo Monge	Calma				1,9235
10	21	118	Juan Zambrano López	Calma		0,0046		1,8649
Día 02 de junio de 2008 a 12.00h.								
11	21	123	Mª Josefa Zambrano López	Calma				0,0255
12	21	124	Antonio López Castell	Calma				0,1070
13	21	126	Obras Públicas y Transportes	Calma				0,0255
14	21	127	Juan Ruiz López	Calma	0,0465			0,0004
15	21	128	José Mª Zambrano López	Calma	0,0024			
Día 03 de junio de 2008 a 10.00h.								
16	21	206	Francisco Zambrano López	Calma				0,0686
17	21	207	Obras Públicas y Transportes	Calma				0,0337
18	22	78	Luis Herrera Gutierrez	Calma	0,0860	0,1517		0,5548
19	22	79	Hros. José Mª Herrera Gtrez	Calma		0,1328		1,1154
20	22	199	Luisa Herrera Gutierrez	Calma		0,0282		0,2052
Día 03 de junio de 2008 a 11.00h.								
21	21	199	Miguel Andrades Jarana	Calma				0,0022
22	22	204	Eulalia Martínez Luján	Calma	0,0302	0,0605		0,1476
23	23	31	CB Antonio del Ojo Sánchez	Calma		0,0111		0,0128
24	23	32	Jerónimo Ruiz Dorantes	H. Riego		0,0490		0,0521
25	23	34	José Magriz Sánchez	H. Riego				0,0676